

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2026.

(13)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de abril de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña María Ángeles Madrid Arlanzón, Vicesecretaría. No concurrió, habiéndose excusado, doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2026.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2026.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el contrato de seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento de Palencia, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, al licitador ORIZON UNDERWRITERS, S.L, por haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio, de conformidad con los criterios reflejados en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, sirviendo los acuerdos de la Mesa como motivación de la adjudicación, en el siguiente en el precio 75.705,00 €, exento IVA, de conformidad con el artículo 20.1.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y un plazo de duración de un año:

LICITADOR	PRIMA ANUAL OFERTADA	INCREMENTO LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	RETROACTIVIDAD
ORIZON UNDERWRITERS, S.L.	75.705,00 €	+ 5.000.000,00 €	2 AÑOS

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 Osventos Innovación en Servicios S.L. para responder de la adjudicación del contrato de servicio de información turística para el C.I. Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico de Huerta de Guadián, Museo del Agua y Oficina de Turismo de Palencia, Lote I y Lote II, por los siguientes importes: Lote 1: 1818,81 € y Lote 2: 1749,78 €.

3.2 Osventos Innovación en Servicios S.L. para responder de la adjudicación del contrato de servicio de informadores turísticos para diversos puntos de la ciudad de Palencia. Lote III, por importe de 541,46€ (fianza definitiva restante del Lote III).

3.3 Global Producciones S.L., para responder de la adjudicación del contrato de suministro y servicio para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes, 2025 de la ciudad de Palencia, por importe de 4.825,00 euros.

3.4 Marcas Viales, S.A., para responder de la adjudicación del contrato de suministro de pintura con destino a señalización vial del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Lote 2, por importe de 641,00 euros.

3.5 Koala Soluciones Educativas S.A., para responder de la adjudicación del contrato de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales “Cres Sanz” y “Casilda Ordóñez”, Lote I, por importe de 17.927,25 euros.

3.6 UTE, Ticsmart S.L., Ábaco Ingeniería y Seguridad S.L.U. Ley 18/82, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de desarrollo del portal web municipal y su alojamiento, mantenimiento, soporte y horas de desarrollo del nuevo portal web e Intranet del Ayuntamiento de Palencia, por importe de 3.622,52 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

4.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños en el Centro de Interpretación Victorio Macho, por los daños sufridos al 23 de febrero de 2023 al acudir al Centro de Interpretación Victorio Macho y manchar su abrigo con pintura metálica de la verja de acceso al Centro, vistos los informes emitidos por la Ingeniera Técnica de O.P. Municipal y por el Ingeniero Industrial Municipal.

5.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

5.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Palencia, para la realización de concierto de la Oscyl Joven a celebrar en la S.I. Catedral de Palencia, el día 10 de abril de 2026, a las 20:00 horas. El gasto máximo correspondiente a las obligaciones y compromisos del Ayuntamiento de Palencia, previstos en la cláusula anterior, ascenderá a un máximo de 4.500,00 €, impuestos incluidos.

6.- PERSONAL.

6.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Oficial 1º Oficinas Conductor, especialidad Alumbrado del Ayuntamiento de Palencia, por concurso-oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial 1º Oficinas Conductor, especialidad Alumbrado, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Palencia, dotada presupuestariamente y asimilada al Subgrupo C2, de los establecidos en el RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad

Autónoma de Castilla y León, en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Responsable Departamento Obras y Arquitectura, mediante concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Responsable Departamento Obras y Arquitectura, Grupo de Clasificación Profesional C2 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Edictos de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

7.- BIENESTAR SOCIAL.

7.1 Aprobar la cuenta justificativa de las subvenciones otorgadas a las asociaciones juveniles destinadas al fomento de la participación juvenil en el año 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar la cuenta justificativa de las asociaciones juveniles presentadas.

Nº	Entidad/Asociación	Proyectos	Cantidad concedido	Entrada en el registro	Importe justificado	Anticipo
1	ASOCIACIÓN ALTO VOLTAJE G34195990	PROGRAMA ACTIVIDADES 2025	1.080,00€	27/02/2026	1.125,00 €	100%
2	ASOCIACIÓN SCOUTS CASTILLA G34024562	ACTIVIDADES DESTINADAS FOMENTO PARTICIPACIÓN JUVENIL 2025	1.870,00€	27/02/2026	2.659,39€	100%
3	ASOCIACIÓN SCOUTS EL CARMEN G34036095	ACTIVIDADES 2025	1.870,00€	16/02/2026	2.038,00 €	100%
4	ASOCIACIÓN ASPAYM G-47515788	JUVENTUD EN(RED)ADA	706,00€	10/02/2026	1.550,00 €	100%
5	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA Q2866001G	PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CRUZ ROJA JUVENTUD 2025	706,00€	30/12/2025	900,28 €	100%
6	ASOCIACIÓN JUVENIL MARCHA PALENCIA G34146555	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES JUVENILES 2025	1.080,00€	27/02/2026	1.846,63 €	100%

7	ASOCIACIÓN JUVENIL PANDILLAS G34125609	ARCOIRIS DE ACTIVIDADES	1.080,00€	25/01/26	1.591,77 €	100%
8	ASOCIACIÓN AKIHABARA Nº 426 G34239442	AKIHABARA 2024	1.080,00 €	No presentada	0,00 €	0,00€

- Bases y convocatoria: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de junio de 2025.
- Resolución: Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2025.
- Plazo de justificación: 28 de febrero de 2026

7.2 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Comité Ciudadano Antisida de Palencia, 2025.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

↪ Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA DE PALENCIA	
Importe Concedido	5.530,67 €
Importe Justificado	5.530,67 €

- Número de resolución: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.530,67 €
- Importe del anticipo realizado: 5.530,67 €
- Importe justificado: 5.530,67 €
- Plazo de justificación: 24/10/2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

7.3 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Salud Mental Palencia FEAFES, para el desarrollo del programa de prevención de problemas de salud mental y promoción de salud en el colectivo destinatario en el área infanto juvenil, para el curso 2025-2026, en el área infanto juvenil, por importe de 20.000,00€

7.4 Aprobar convenio-subvención con la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española de Palencia, en materia de ayudas y prestaciones de urgencia social, en materia de colaboración técnica, administrativa y económica en la detección, valoración y atención a situaciones de emergencia o de urgente necesidad social en la ciudad de Palencia, 2026, con una aportación económica municipal de 100.000,00 €.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 2, Fila 9, Término 1 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 1, Fila 7, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14 , Fila 17, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 2, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 4, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.6 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 9, Término 11 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 21, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.9 Otorgar el cambio de titularidad de los derechos funerarios sobre las sepulturas N° 1 y 2, Fila 8, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.10 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.11 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 6, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.12 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 32, Fila 5, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
 - 8.1.13 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 15, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 9.- Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:**
- 9.1 **2026/2492** por el que se aprueba la **prórroga del contrato de servicio mixto basado en endoterapia y tratamientos biológicos de los árboles ornamentales de la ciudad de Palencia**), suscrito con la empresa **TECMENA S.L.**,

Anualidad 2026 (1 de abril al 31 de diciembre)	12.884,83 €
Anualidad 2027 (1 de enero al 31 de marzo)	4.294,94 €

9.2 2026/2583, por el que se aprueba la **oferta de empleo público para el año 2026**, integrada por las plazas que constan en el Anexo I.

**ANEXO I
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026**

NUEVO INGRESO

FUNCIONARIOS

Escala de Administración General, Subescala Técnica:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	2

Escala de Administración General, Subescala Administrativa:

Plaza	Subgrupo	Plazas de acceso general	Reserva personas con discapacidad	Total Plazas
ADMINISTRATIVO	C1	5	3	8

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ARQUITECTO	A1	1

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
PROGRAMADOR	C1	2

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala ejecutiva:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
AGENTE	C1	7

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Plaza de Cometidos Especiales:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	1

LABORALES

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)	C2	1
PROFESOR ADJUNTO (Trompa)	C2	1

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL 1º PINTOR	C2	1
OFICIAL 2º OFICIOS (Albañil Conductor)	PS	3
OFICIAL 2º OFICIOS (Taller)	PS	1
OFICIAL 2º OFICIOS (Jardinero)	PS	6

PROMOCIÓN INTERNA

FUNCIONARIOS

Escala de Administración General, Subescala Administrativa:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ADMINISTRATIVO	C1	8

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local:

Escala Superior:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
MAYOR	A1	1

Escala Ejecutiva:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
OFICIAL	C1	3

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios:

Cuerpo Técnico:

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
SARGENTO	A2	1

LABORALES

Plaza	Subgrupo	Total Plazas
ENCARGADO DE SERVICIOS	C2	1
OFICIAL 1º JARDINERO	C2	1

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

La Sra. Alcaldesa informó de las obras que el Ayuntamiento ha solicitado al Fondo de Cooperación Local, para el año 2026: creación de un skate park en el parque Isla Dos Aguas, ampliación parque infantil Huertas del Obispo, creación de un parque infantil en Paseo de la Julia, renaturalización de la Plaza de San Antonio y renovación de parque infantil en la Plaza Rabí Sem Tob.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si está previsto regular el paseo peatonal y ciclista que está junto al río.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se está esperando la posibilidad de utilizar a SOMACYL como medio propio para encargarles la limpieza y regeneración de las riberas y señalar que en el proyecto se contemple la pintura de estos pasos.

- En relación a la Casa del Guarda y depósitos del Cristo, les dicen que puede haber sido vandalizados.

La Sra. Alcaldesa manifestó que habrá que tapiar esa casa y depósitos, y que habrá que estudiar en una segunda fase como recuperar y preservar esa zona.

- Preguntó por el cese de la Sra. Secretaria General, señalando que, con el mismo, debería haber creado una plaza de similares características.

D.ª Miriam Andrés manifestó que en un primer momento se había pensado en una Jefatura específica ya existente, pero se emitió un informe señalando que no era posible al ser de Administración especial. Por ello va a crear una plaza de Asesora legal y mientras se crea, se ha efectuado una adscripción temporal de funciones.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega se lleve a cabo una limpieza urgente de la parte trasera de Eras de Santa Marina, existe un exceso de maleza, árboles en mal estado.
- Ruega se solventen los problemas con la temperatura del agua de las piscinas climatizadas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que trasladará el problema al Servicio.

- Ruega se dé respuesta a la solicitud de reunión con la Alcaldía por parte del Bar Aida.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no hay ninguna petición directa a la Alcaldía, que le han comentado algo desde la presidencia del Barrio de San Antonio.

- Ruega se coloquen más papeleras en las zonas cercanas al Cristo, pues existen extensiones de zonas grandes que carecen de ellas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se tendrá en cuenta.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se está realizando alguna actuación concreta por los efectos de las crecidas en zonas verdes y maleza.

Contestó la Sra. Alcaldesa que preguntará al Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

- Preguntó por las diligencias abiertas por posibles irregularidades de un radar fijo en la Calle Jardines.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no le constaba la existencia de las mismas.

- Preguntó si se había recepcionado la obra del aparcamiento del Cristo.

D. Álvaro Bilbao Torres que se va a llevar a cabo la recepción el próximo martes.

- Preguntó por los Planes EDIL.

D.ª Judith Castro Gómez contestó que tanto la aceptación como la entrega del primer hito han recibido el visto bueno.

- Preguntó si existía un avance del Día de la Mujer Palentina.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se está estudiando una propuesta del Servicio de Cultura.

- Quiere que conste el buen trabajo que ha desarrollado el Director invitado para la Banda de Música durante la Semana Santa, se une a la petición D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel.

Igualmente preguntó por el avance que hay en la provisión del puesto.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Vicesecretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.